

Bogotá 27 de septiembre del 2021

**Señores:**  
**DISPAPELES**  
**Ciudad**

### **Ref. Confirmación Tiempos de Entrega**

Debido a la situación de orden público que tuvo nuestro país hace más de un mes conllevó una serie de factores a lo largo de este periodo, uno de los más importantes fue la parada del molino en la ciudad de Cali donde hubo dos semanas que no se pudo trabajar y se acumuló la demanda de producción; así mismo las entregas de la materia prima esta con un tiempo de entrega según la matriz de molino que son aproximadamente de 20 a 25 días, cabe destacar que a partir de ese tiempo empezamos con nuestros procesos de fabricación que son aproximadamente unos 10 a 12 Días hábiles; por lo cual confirmamos la fecha de entrega si nos aprueban el día de hoy para el 11 de noviembre del 2021 si es posible antes, pero si no tener en cuenta que estamos a entregas de 45 Días, sabemos que en este tiempo ha sido complejo cumplir con fechas establecidas pero desafortunadamente son factores externos que no podemos dar manejo.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer la confianza que nos han brindado durante este tiempo y reiteramos nuestro compromiso para prestar un excelente servicio con el fin de fortalecer nuestras relaciones comerciales,

Cordialmente,



**LitoArchivo**  
ARTES GRÁFICAS - SUMINISTROS PARA ARCHIVO  
N° 900.006.815-8

**Leslie Xiomara Gutiérrez Téllez**  
**Gerente General**



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2021-185643-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2021-185643-CI del 28 de septiembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL-ESSER-ESCAL

Señor Teniente Coronel

**JULIAN ANDRES VANEGAS CARVAJAL**

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF

Ciudad

Asunto: Solicitud prorroga OC 75573 Derivados de Papel. OC 75573 Derivados de Papel.

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF, se autorice la solicitud de prorroga de la OC 75573 Derivados de Papel según lo expuesto por el contratista en los oficios allegados y que se encuentran anexos al presente documento, e igualmente como supervisor de la OC 75573 veo viable realizar la prorroga de la OC como lo solicita DISPAPELES S.A.S hasta el 15 de noviembre ya que ellos justifican que se esta presentando escasez de materia prima para realizar la entrega de las cajas de archivo solicitadas en la OC.

Subteniente LEONARDO BASTOS RODRIGUEZ  
Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos

Anexo: Solicitud prorroga contratista  
Justificación proveedor

Copia: TS21 GUEVARA / SECOP; Copia: TE CASTEBLANCO / BACOF

Elaboró: ST. BASTOS / ESCAL Aprobó: ST. BASTOS / ESCAL

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2021

Señores

FUERZA AÉREA COLOMBIANA -BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA  
Aten.

**ST. Bastos Rodriguez Leonardo.**  
Supervisor.

**Leyda Judith Guevara Maturana**  
Comprador

**Julian Andres Vanegas Carvajal**  
Ordenador del Gasto  
Dirección. Avenida Calle 26-  
Aeropuerto el Dorado-Puerta 6 CATAM-  
Almacén Misceláneos BACOF  
Bogotá Cundinamarca

**Asunto: Comunicado y Solicitud de prorroga Orden 75573**

Estimados Señores:

Teniendo en cuenta la situación que atraviesa el país por los inconvenientes de orden público y las restricciones de movilidad que presentaron en todo el territorio nacional por motivos del paro y en razón a las circunstancias generadas por los acontecimientos globales no previsibles, es importante informar que la industria papelera se ha visto altamente afectada, toda vez que en muchos casos los insumos para la fabricación del papel y sus derivados se encuentran agotados.

Nuestros proveedores que están habilitados por Colombia compra eficiente para abastecernos con los productos de las marcas ofertadas se encuentran en las mismas circunstancias, teniendo en cuenta que debido a los bloqueos de movilidad que se presentaron durante el paro nacional tuvo como consecuencia que las industrias detuvieran sus procesos de fabricación de materias primas, motivo por el cual se retrasó la fabricación de los productos terminados, la situación actual se convierte en un hecho imprevisible sobreveniente. Así las cosas, nos encontramos en presencia de imprevistos de la contratación donde razonablemente la compañía no pudo prever los acontecimientos recientes que dan origen a la fuerza mayor

De acuerdo, a lo anteriormente expuesto y dando alcance al Acuerdo Marco para la adquisición de productos derivados del papel, cartón corrugado en Colombia CCE-876-1-

AMP-2019, teniendo en cuenta cláusula 25 Caso Fortuito y fuerza mayor la cual estipula lo siguiente.

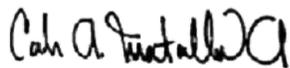
“La parte incumplida queda exonerada de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o de alguna de las prestaciones a su cargo derivadas del Acuerdo Marco, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocado y constatado de acuerdo con la normativa colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando una de las partes en mora. La parte incumplida debe informar a las demás partes la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito y acordar con el acreedor el nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones”,

Solicitamos amablemente de su consideración con la situación actual que se sale de las manos de DISPAPELES S.A.S., les solicitamos se sirvan concedernos una prórroga a la vigencia de la Orden hasta el 15 de noviembre de 2021, con el fin de atender la ejecución de la orden en mención.

Por otra parte, solo hasta el día de hoy 27 de septiembre se recibió la aprobación del arte por parte de la entidad correspondiente al diseño de la caja de archivo X200 con membrete para solicitar la producción, por favor tener en cuenta que actualmente los tiempos de producción y así mismo de entrega de los productos terminados se han incrementado por temas de materias primas agotadas a nivel nacional.

De igual manera posterior a la aprobación de la modificación y publicación de la nueva orden de compra se procederá con la modificación de las pólizas para extender el plazo de la cobertura.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO MATELLANA AYALA**

**C.C. 79.778.856.**

**DISPAPELES S.A.S.**